



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 0195-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de enero del 2015, notifiqué la providencia que antecede a Emperatriz Muñetones Hernandez y Omar Josué Jaramillo Muñetones, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 289; al señor Mario Javier Villacís García, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 252; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018. El 26 de enero del 2015, notifiqué la providencia que antecede al juez Sexto de Trabajo de Pichincha, mediante oficio entregado en su despacho No. 014-15-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

